

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha Bogotá 10 de agosto de 2018 Documento No 007

Yo MARIA MERCEDES ARENAS ORTIZ identificado como aparece al pie de mi firma, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion cedular informada a continuación:

- 1 SI ☐ NO ☒ Soy declarante de renta por el año gravable 2017
- 2 SI ☒ NO ☐ Pertencen a rentas de trabajo
- 3 SI ☐ NO ☒ he contratato o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NIT 899.999.061-9

Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

MARIA MERCEDES ARENAS ORTIZ C.C. 51.940.503

Por Concepto de: APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONESPOLICÍA DE LA ALCALDÍA LOCAL

Periodo compendido entre:	<u>10 de julio de 2018</u>	y	<u>9 de agosto de 2018</u>
La suma de : \$ 4.950.000	<u>CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL</u>		
Tipo de Contrato	<u>Prestacion de servicios</u>	Número	<u>502018</u> Pago No <u>7</u> DE <u>10</u>
Planilla Pago de seguridad Social No	<u>4222540777</u>	y	<u>4231999669</u>
Periodo de pago	<u>JULIO 2018</u>	y	<u>AGOSTO 2018</u>
Fecha de pago	<u>4/07/2018</u>	y	<u>6/08/2018</u>
Ingreso Base de Cotización	<u>1.980.000</u>	y	<u>1.980.000</u>
IBC SEGÚN VALOR COBRADO		1.980.000	
Favor Consignar en: Banco:	<u>BANCOLOMBIA</u>	Cuenta	<u>Ahorros</u> No <u>03125646114</u>

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios 502018 Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

DIRECCION: CALLE 75 No 101 - 10

TELEFONO: 3103076636